Derecho Constitucional

Curso Académico: (2019 / 2020) **Fecha de revisión: 05/05/2020 17:00:09**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: SANCHEZ SAUDINOS, JOSE MANUEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

OBJETIVOS

Los objetivos específicos de la asignatura Derecho Constitucional en relación con las competencias académicas, o lo que se refiere a la adquisición de conocimientos básicos son los siguientes:
1. Conocer el origen, evolución histórica y significado actual del concepto de Constitución, así como las funciones que ésta asume en el contexto del Estado Social y Democrático de Derecho.
2. Conocer la historia constitucional española, el período de transición política y el proceso constituyente español y el significado general de los grandes principios que inspiran la Constitución de 1978, así como saber observar y distinguir sus manifestaciones en el texto constitucional.
3. Conocer el régimen de los derechos fundamentales reconocidos constitucionalmente y sus garantías.
4. Conocer los rudimentos jurídicos del proceso de formación del poder en democracia: derecho de sufragio, elecciones, partidos políticos, democracia directa.
5. Conocer la configuración constitucional de la Corona como jefatura del Estado.
6. Conocer el rol de las Cortes Generales como Parlamento: modo de elección, estructura y organización, estatuto de sus integrantes, funciones.
7. Conocer el funcionamiento del sistema parlamentario español: formación del Gobierno, control parlamentario, exigencia de responsabilidad política, disolución de las Cortes.
8. Conocer la posición constitucional del Gobierno: composición, estructura y funcionamiento, funciones, cese.
9. Conocer el papel del Poder Judicial en el ordenamiento constitucional.
10. Conocer las principales reglas de la organización territorial del Estado: autonomía territorial, distribución de competencias Estado-Comunidades Autónomas.
11. Conocer el carácter de norma suprema y norma fundante del ordenamiento que posee la Constitución.
12. Conocer la importancia de la rigidez constitucional y los procedimientos de reforma de la Constitución.
13. Conocer los principales elementos del sistema constitucional de fuentes del Derecho.
14. Conocer la posición institucional del Tribunal Constitucional como garante de la supremacía de la Constitución.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

PROGRAMA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

1.LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978
1.1. La historia del constitucionalismo español.
1.2. El proceso de transición política y la elaboración de la Constitución de 1978. Rasgos generales y contenido básico de la Constitución.
1.3. Principios estructurales del orden constitucional:
- 1.3.1. El Estado social y democrático de Derecho como sistema político.
- 1.3.2. La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado.
- 1.3.3. El Estado autonómico como forma de organización territorial del poder.

2. EL SISTEMA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN

2.1. Los derechos fundamentales: concepto y régimen jurídico.
2.2. Panorama general de los derechos y libertades reconocidos en el ordenamiento constitucional.
2.3. El sistema de protección de los derechos y libertades: las garantías normativas; el Defensor del Pueblo; la defensa jurisdiccional de los derechos: la protección judicial; el amparo constitucional; la protección en el ámbito internacional.

3. EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO COMO FUNDAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
3.1. La significación de la participación política; el derecho de sufragio.
3.2. La democracia representativa; las elecciones: la ordenación jurídica del proceso electoral.
3.3. Los partidos políticos.
3.4. Las instituciones de democracia directa.

4. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO
4.1. La Jefatura del Estado: la configuración constitucional de la Corona.
4.1.1. El estatuto personal del Rey; la sucesión en la Corona; la regencia.
4.1.2. Las funciones del Rey y el refrendo de los actos reales.
4.2. El Parlamento: las Cortes Generales.
4.2.1. Composición y estructura de las Cortes: el sistema electoral del Congreso; composición y sistema electoral del Senado.
4.2.2. La autonomía de las Cámaras; su organización interna.
4.2.3. El estatuto de los parlamentarios.
4.2.4. Las funciones de las Cortes Generales: la función legislativa; la función financiera; la función de control; la función de orientación política.
4.3. El régimen parlamentario:
4.3.1. El proceso de formación del Gobierno.
4.3.2. El control parlamentario.
4.3.3. La exigencia de responsabilidad política: la moción de censura; la cuestión de confianza.
4.3.4. La disolución de las Cortes.
4.4. La posición constitucional del Gobierno.
4.4.1. Composición del Gobierno y estatuto de sus miembros.
4.4.2. Estructura y funcionamiento del Gobierno: colegialidad y presidencialismo.
4.4.3. Las funciones del Gobierno: la función directiva; la función ejecutiva; la potestad reglamentaria.
4.4.4. El cese del Gobierno; el Gobierno en funciones.
4.5. El Poder Judicial:
4.5.1. La noción de Poder Judicial; principios constitucionales de organización y funcionamiento.
4.5.2. El estatuto de jueces y magistrados.
4.5.3. El gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial.

5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO
5.1. La forma territorial del Estado.
5.2. La autonomía de nacionalidades y regiones: las Comunidades Autónomas.
5.2.1. Principios de articulación del Estado autonómico.
5.2.2. El proceso de constitución de las Comunidades Autónomas.
5.2.3. El desarrollo del proceso autonómico.
5.2.4. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.
5.2.5. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
5.2.6. La financiación de las Comunidades Autónomas.
5.3. La autonomía local.

6. CONSTITUCIÓN Y ORDENAMIENTO JURÍDICO
6.1. La Constitución como norma jurídica superior: norma suprema y norma fundante.
6.2. La reforma de la Constitución:
6.2.1. La naturaleza de la reforma constitucional; flexibilidad y rigidez constitucional; los límites a la reforma.
6.2.2. Los procedimientos de reforma constitucional: el procedimiento ordinario; el procedimiento agravado.
6.3. El sistema constitucional de fuentes del Derecho.
6.3.1. La ley como fuente del Derecho; tipos de leyes; la ley orgánica.
6.3.2. Las disposiciones normativas del Gobierno con fuerza de ley: el decreto legislativo; el decreto-ley.
6.3.3. La potestad reglamentaria: decretos y órdenes.

6.3.4. Fuentes internacionales y supranacionales: los tratados internacionales; el ordenamiento jurídico europeo.

6.4. La defensa jurisdiccional de la Constitución:

4.1. Naturaleza y modelos.

4.2. El Tribunal Constitucional: posición institucional, composición, organización y funciones.

4.3. El control de constitucionalidad de las normas.

4.4. Otras funciones del Tribunal Constitucional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

METODOLOGÍA: La metodología es un conjunto coherente de técnicas y acciones, lógicamente coordinadas, para dirigir el aprendizaje hacia determinados objetivos. Las técnicas que se citarán a continuación, pueden ser utilizadas indistintamente en cualquiera de las unidades didácticas o lecciones citadas en el apartado anterior, y los objetivos de las mismas se especifican al hilo de su descripción.

CLASES TEÓRICAS: Las clases teóricas o lecciones magistrales son sesiones de clase presencial en las cuales el profesor de teoría presentará, de forma problemática, los fundamentos del tema del programa que corresponda. En estas clases no se dictarán apuntes, y con carácter previo el profesor indicará unos textos o documentos de trabajo que será necesario leer con anterioridad a la clase para poder seguir la exposición de manera adecuada.

CLASES PRÁCTICAS: Las clases prácticas son sesiones en las que se trabajará en la solución de un problema jurídico concreto. Para buscar dicha solución será preciso haber asimilado previamente los conocimientos relacionados con uno o más temas del programa.

DISCUSIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO: En algunas sesiones, el objetivo principal de la clase será reflexionar y profundizar en el contenido de los documentos de trabajo relacionados con cada tema. Estos documentos se indicarán por el profesor y pueden ser de tres tipos: documentos legislativos, documentos jurisprudenciales o documentos doctrinales. Para poder participar en esta clase los alumnos deberán realizar con anterioridad a la sesión los trabajos escritos evaluables que se les señalen, lo que mostrará que se ha trabajado con carácter previo en el documento, se organizará su exposición oral y se reflexionará sobre el mismo. El trabajo sobre documentos podrá ser realizado con carácter individual o como trabajo de grupo.

DEBATES: A lo largo del curso se celebrarán algunas sesiones de debate por equipos relacionadas con temas de actualidad que hallen repercusión en los temas del programa (por ejemplo sistema electoral, posición de determinadas instituciones del Estado, control del gobierno).

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN: Eventualmente se podrá encomendar la realización de un pequeño trabajo de investigación sobre alguno de los temas o de los epígrafes del programa. Estos trabajos, a realizar de forma individual o en grupos, se expondrán ante el resto de la clase.

TEST DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS: Con carácter mensual los alumnos deberán contestar a un test de respuestas alternativas sobre los contenidos del programa desarrollados en las clases magistrales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

La adquisición de competencias y habilidades por parte de los alumnos se evaluará a partir de la participación en las actividades descritas en el apartado previo (40% de la nota final). La valoración concreta de cada una de estas actividades en las clases de grupo reducido se determinará por un acuerdo de todos los profesores que impartan la asignatura, aunque una parte muy importante de la misma provendrá de los test de respuestas alternativas previstos en el cronograma y que se realizarán mensualmente.

Junto a todo ello se prevé la superación de un examen final (60% de la nota) en el que se valorará fundamentalmente la asimilación de los conocimientos teóricos sobre los cuales versa el programa, y que habrán sido objeto de reflexión y trabajo a lo largo del curso. El examen comprenderá varias partes: una primera de preguntas cortas o de preguntas tipo test (prueba objetiva), destinado fundamentalmente a valorar la asimilación de los conceptos básicos de la asignatura; la segunda parte supondrá el desarrollo de uno o varios temas del programa y en este caso se evaluará la capacidad de síntesis, argumentación y exposición ordenada, coherente y profunda de una determinada cuestión; por último, eventualmente podrá realizarse una tercera parte práctica en la que los alumnos resolverán un supuesto similar a los desarrollados durante el curso.

En todo caso, para poder superar la asignatura será imprescindible haber obtenido en el examen final una calificación no inferior a 4 puntos (o 2,5 puntos si la prueba se valora sólo sobre 6).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BLANCO VALDÉS, R.L.: "La Constitución de 1978", Alianza, Madrid, 2011.

- CASTELLÀ ANDREU, J.M. (Ed.): "Derecho constitucional básico", Huygens, Barcelona, 2019.

- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I. (Coord.): "Elementos de Derecho Constitucional español", Marcial Pons, Madrid, 2019.

- LÓPEZ GUERRA, L.: "La Constitución de España", Tirant lo blanch, Valencia, 2019.

- MOLAS, I.: "Derecho Constitucional", Tecnos, Madrid, 2008.

- RUIZ ROBLEDO, A.: "Compendio de Derecho Constitucional Español", Tirant lo blanch, Valencia, 2018.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AGUDO ZAMORA, M. y otros: "Manual de Derecho Constitucional", Tecnos, Madrid, 2018.

- ALVAREZ CONDE, E. y TUR AUSINA, R: "Derecho Constitucional", Tecnos, Madrid, 2018.

- ALVAREZ VÉLEZ, M.I. (Coord.): "Lecciones de Derecho Constitucional", Tirant lo blanch, Valencia, 2018.

- ALZAGA VILLAAMIL, Ó.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; REVIRIEGO PICÓN, F.; SALVADOR MARTÍNEZ, M. y ALGUACIL GONZÁLEZ-AURIOLES, J.: "Derecho político español según la Constitución de 1978" (2 tomos), Ramón Areces, Madrid, 2017.

- APARICIO PÉREZ, M.Á. (Dir.) y BARCELÓ I SERRAMALERA, M. (Coord.): "Manual de Derecho Constitucional", Atelier, Barcelona, 2016.

- ARAGÓN REYES, M. (Dir.) y AGUADO RENEDO, C. (Coord.): "Temas básicos de Derecho Constitucional" (3 tomos), Civitas/Aranzadi (Thomson Reuters), Cizur Menor (Navarra), 2011.

- BALAGUER CALLEJÓN, F.: "Introducción al Derecho Constitucional", Tecnos, Madrid, 2018

- BIGLINO, P.; BILBAO, J.M.; REY, F.; MATÍA, J. y VIDAL, J.M. (Coords.) "Lecciones de Derecho Constitucional" (2 tomos), Aranzadi (Thomson Reuters), Cizur Menor (Navarra), 2018.

- DE ESTEBAN, J. y GONZÁLEZ-TREVIJANO, P.J.: "Tratado de Derecho Constitucional" (3 tomos), Servicio Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense, Madrid, 2000.

- FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES, M.: "Teoría y Derecho Constitucional", Eolas, León, 2016.

- LÓPEZ GARRIDO, D. (Dir.): "Lecciones de Derecho Constitucional de España y de la Unión Europea" (2 vols.), Tirant lo blanch, Valencia, 2018

- LÓPEZ GUERRA, L.; ESPÍN, E.; GARCÍA MORILLO, J.; PÉREZ TREMPS, P. y SATRÚSTEGUI, M.: "Derecho Constitucional" (2 vols.), Tirant lo blanch, Valencia, 2018.

- PÉREZ ROYO, J. y CARRASCO DURÁN, M.: "Curso de Derecho Constitucional", Marcial Pons, Madrid, 2018.

- RUBIO LLORENTE, F.: "La forma del poder. Estudios sobre la Constitución" (3 vols.), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012.

- SANTAOLALLA LÓPEZ, F.: "Derecho Constitucional", Dykinson, Madrid, 2010.

- TORRES DEL MORAL, A.: "Principios de Derecho Constitucional Español" (2 tomos), Servicio Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense, Madrid, 2010.